

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna DAI./INF. N° 012/2024, referente al **Seguimiento a las Recomendaciones formuladas por la Subcontraloría de Empresas Públicas mediante Oficio CGE/SCEP-0028/2022 de fecha 26/01/2022, referente a la Evaluación de la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020**, realizado en cumplimiento al Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Auditoría Interna.

El objetivo del presente seguimiento es verificar las acciones de mejora y/o cumplimiento de las siete (7) recomendaciones formuladas por la Subcontraloría de Empresas Públicas mediante Oficio CGE/SCEP-0028/2022, referente a la Evaluación de la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

En base a los resultados del trabajo realizado en el transcurso del seguimiento, concluimos que de un total de siete (7) recomendaciones formuladas, fueron cumplidas seis (6) y una se consideró No Aplicable, de acuerdo con la siguiente relación:

Recomendaciones Cumplidas	6	(85%)
Recomendaciones No Cumplidas	0	(0%)
Recomendaciones No Aplicables	1	(15%)

N°	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO		
		C	NC	NA
R.01	"En coordinación con la Gerencia Regional de Miami y el Departamento de Asesoría Jurídica, efectuar un corte contable de las cuentas 1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1.1.3.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 1.1.3. 7 Anticipos a Corto Plazo (...)"			✓
R.02	"Revelar en Notas a los Estados Financieros, información sobre los Sistemas Informáticos utilizados por TAB, entre otros, el que se maneja para el registro, incorporación, baja, codificación, cálculo de depreciación y control de Activos Fijos".	✓		
R.03	"Elaborar un Resumen de Activos y/o intangibles, que exponga los saldos registrados en el Balance General, conforme dispone el Reglamento para la elaboración y presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público, aprobado con Resolución Ministerial N° 467 de 31 de diciembre de 2021".	✓		
R.04	"Elaborar, aprobar y difundir un procedimiento de administración y manejo de activos fijos, donde se defina entre otros, las asignaciones, bajas, registros de incorporaciones nuevas de bienes y por reparaciones efectuadas en los activos fijos (inmuebles, aeronaves y otros), las cuales cuando superen el veinte por ciento (20%) del valor del bien (...)"	✓		
R.05	"La Gerencia Administrativa Financiera en coordinación con el Área Contable, en base al cálculo de réditos definido en el Convenio Institucional N° 01/2019 de 29 de abril de 2019 e Informes que lo respaldan, proceda a registrar el rendimiento en los Estados Financieros de TAB."	✓		
R.06	"En coordinación con el Departamento de Asesoría Jurídica, debe efectuarse las acciones administrativas y legales para el cumplimiento de la devolución de recursos de Bs10.800.000, definida en Clausula Quinta (Obligaciones de Partes), del Convenio Institucional N° 01/2019, cuya vigencia era hasta el 31 de diciembre de 2020 (...)"	✓		
R.07	"En base a Informe Técnico, determinar la correcta reexpresión de los saldos contables no monetarios y las monetarias con mantenimiento de valor o que se expresan en moneda extranjera de la gestión 2020, para efectuar el ajuste respectivo, cuya política de valuación en adelante, corresponde ser revelada en Notas a los Estados Financieros".	✓		
TOTAL		6	0	1
PORCENTAJE		85%	0%	15%

Abreviaturas

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable



La Paz, junio 28 de 2024